

San Vicente, 11 SEP 2023

RESOLUCIÓN (R) N° 039 - 2023

VISTO el Expte. N° 0379/2023, el Estatuto de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Decreto N° 1023/01 y sus normas complementarias y modificatorias, y,

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 – 14 lucen las solicitudes de útiles y artículos de librería realizada de las Secretarías y las Áreas Administrativas de la Universidad.

QUE, consta a fs. 27 a 34 presupuestos remitidos por "D&G COMERCIAL", cotizando lo solicitado por un valor total de \$152.849,82 (pesos ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve con ochenta y dos centavos) y por "LIBRERÍA MISIONES RED" cotizando lo solicitado por la suma de \$1.093.739,45 (pesos un millón noventa y tres mil setecientos treinta y nueve con cuarenta y cinco centavos).

QUE, asimismo, la Secretaría de Economía, Finanzas y Gestión hace saber que existe partida presupuestaria a los fines de la presente adquisición.

QUE, ha intervenido la Dirección de Asesoría Jurídica expidiéndose mediante dictamen jurídico respecto del presente procedimiento y haciendo referencia a la normativa aplicable.

COPIA FIEL


SADOSKI, CRISTIAN
ÁREA DE RESOLUCIONES
Universidad Nac. del Alto Uruguay

QUE, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto esta Universidad.

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a contratación directa por compulsa abreviada por monto para la adquisición de útiles y artículos de librería, en los términos del artículo 25, inciso d) del Decreto N° 1023/01, por cuanto el monto no supera lo previsto por artículo 27, inciso a) del Decreto N° 1030/16.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora actuante en la presente tramitación a:

- Cintia Rita GODOY DNI N° 37.222.724
- Rocío Ayelen REINECK DNI N° 41.877.552
- Cristian Gabriel SADOSKI DNI N° 35.016.263

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, notifíquese a los integrantes de la comisión evaluadora, comuníquese y archívese.


Ct. FERNANDO J. SEMCZUK
RECTOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay


COPIA FIEL
SADOSKI CRISTIAN
AREA DE RESOLUCIONES
Universidad Nac. del Alto Uruguay